



Legitimación y respaldo al correcto desarrollo de las actividades de la Fuerza Pública.

Bogotá D.C., 13 de junio de 2025. En un operativo ejemplar, los Patrulleros Camelo García y Toro Bernal, adscritos a la Estación de Policía Mártires, lograron capturar a dos individuos involucrados en un violento ataque ocurrido en Bogotá D.C. el pasado 25 de enero de 2025.

Los uniformados observaron cuando dos sujetos a bordo de una motocicleta reducen su velocidad y el parrillero desenfundó un arma de fuego disparando indiscriminadamente en contra de las personas que se encontraban en el lugar, lo que desencadenó el fallecimiento de un ciudadano y seis personas más lesionadas.

Ante esta agresión los policías iniciaron la persecución, empleando protocolos de rigor; al ignorar las órdenes de detención y persistir la amenaza, el Patrullero Camelo actuó con precisión al accionar su arma de dotación para neutralizar la agresión, impactando a los sospechosos en zonas no letales (hombro y brazo), lo que permitió su captura.

Ante estos hechos y a solicitud de la Fiscalía 2419 de Conocimiento, un Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento precluyó la investigación que se adelantaba en contra de los uniformados por el delito de Lesiones, destacando el argumento de la Delegada en lo que concierne a la legitimidad del actuar y la acertada e inmediata respuesta de los policiales ante la gravedad de la situación.

La Fiscalía General Penal Militar y Policial ejerce su rol fundamental en el ordenamiento jurídico del Estado, no solo como garante de la Disciplina y el Servicio dentro de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, sino también como instrumento esencial para legitimar y respaldar el correcto desarrollo de las actividades de la Fuerza Pública.

